

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL  
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª - 33. Piso 5o

Bogotá D.C., siete (7) de julio de dos mil veinte (2020).

EXPEDIENTE : 11001400030060- 2018-00509 - 00  
DEMANDANTE: MARLEN BELALCAZAR DE ACOSTA  
DEMANDADO: INGRID ROCIÓ PIRAQUIVE CORTES,  
JORGE ADRIANO FORERO CAMELO Y  
HÉCTOR ALFONSO GALVIS GUTIÉRREZ

Ejecutivo Singular.

Como quiera que el apoderado demandante, aportó la publicación del emplazamiento de los señores INGRID ROCIÓ PIRAQUIVE CORTES, JORGE ADRIANO FORERO CAMELO Y HÉCTOR ALFONSO GALVIS GUTIÉRREZ, en el diario EL ESPECTADOR, efectuado el 23 de febrero de 2020, y de conformidad con lo indicado en el inciso 5 del artículo 108 del Código General del Proceso y el artículo 5 del Acuerdo PSAA14 - 10118 del Consejo Superior de la Judicatura - Sala Administrativa, por Secretaría INCLÚYASE a los demandados INGRID ROCIÓ PIRAQUIVE CORTES, JORGE ADRIANO FORERO CAMELO Y HÉCTOR ALFONSO GALVIS GUTIÉRREZ en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

NOTIFÍQUESE.

  
JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO

Juez

JUZGADO 6 CIVIL MUNICIPAL BOGOTA D. C.

La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 8:00 A. M.

No. 49

HOY

Secretario, \_\_\_\_\_